



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL
GARZÓN – HUILA
Nit. 891.180.026 – 5**

RESOLUCIÓN No. 0041

(Enero 16 de 2017)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección simplificada No. 004 de 2017”

**EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL DE
GARZÓN**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas por la Ley 100 de 1993, en las normas del Derecho Privado y en lo establecido en el Acuerdo No. 004 de 2014 y,

CONSIDERANDO

1. Que la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl del Municipio de Garzón, mediante estudio de conveniencia y oportunidad, estableció la necesidad de adelantar un proceso de selección simplificada tendiente a seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones Técnicas y Económicas para contratar la *“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INTEGRAL E HIGIENE HOSPITALARIA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS Y LA RESPECTIVA MAQUINARIA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD; CONFORME A LAS NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS POR LA ENTIDAD”*; de acuerdo con las especificaciones y las condiciones administrativas, jurídicas, técnicas, y económicas contenidas en la Selección Simplificada.
2. Que para el proceso de selección simplificada No. 004 de 2017, la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, cuenta con los recursos necesarios para la financiación de dicha selección simplificada, conforme a lo siguiente:

RUBRO PRESUPUESTAL	DENOMINACION	VALOR
213020908	VIGILANCIA Y ASEO	\$625.793.407,00

3. Que para el proceso de selección simplificada No. 004 de 2017, se ha fijado el siguiente cronograma de actividades para el desarrollo del mismo:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de Términos de Condiciones	Enero 16 de 2017	Página Web de la ESE (www.hospitalsanvicentepauldegarzon.gov.co)



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL
GARZÓN – HUILA
Nit. 891.180.026 – 5**

RESOLUCIÓN No. 0041

(Enero 16 de 2017)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección simplificada No. 004 de 2017”

Término para presentar observaciones a los términos de condiciones	Enero 18 de 2017	Correo Electrónico Oficina de Apoyo a la contratación (contratación@hospitalsvpgarzon.gov.co)
Cierre del proceso, oportunidad para presentar propuestas y apertura de las mismas.	Enero 20 de 2017 a las 08:00 horas	Oficina de Apoyo a la Contratación de la E.S.E.
Verificación de requisitos habilitantes y subsanación de documentos	Enero 23 y 24 de 2017	Comité Evaluador
Traslado para presentar observaciones sobre el informe de evaluación	Enero 25 y 26 de 2017	Correo electrónico de los oferentes invitados
Consolidación del informe de evaluación y adjudicación	Enero 30 de 2017	Comité evaluador - Oficina de Apoyo de Contratación (Correo electrónico Proponentes)

4. Que en mérito de lo expuesto el Gerente de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón:

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la apertura del **PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA No. 004 DE 2017**, para seleccionar en igualdad de oportunidades a la persona natural o jurídica que ofrezca las mejores condiciones Técnicas y Económicas para contratar la **“PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA INTEGRAL E HIGIENE HOSPITALARIA DE LAS DEPENDENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAÚL UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE GARZÓN – HUILA, INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS NECESARIOS Y LA RESPECTIVA MAQUINARIA PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD; CONFORME A LAS NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES DESCRITAS POR LA ENTIDAD”**; de acuerdo con las especificaciones y las condiciones administrativas, jurídicas, técnicas, y económicas contenidas en la Selección Simplificada, por valor de **SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$625.793.407,00)**.

ARTICULO SEGUNDO: ordénese publicar en la página WEB de la E.S.E. Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila, para que las personas naturales o jurídicas que se encuentren en posibilidad técnica de participar en el presente proceso, conforme a lo dispuesto en la parte motiva de la presente resolución.



**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE
PAÚL
GARZÓN – HUILA
Nit. 891.180.026 – 5**

RESOLUCIÓN No. 0041

(Enero 16 de 2017)

“Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección simplificada No. 004 de 2017”

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO CUARTA: contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Dada en Garzón - Huila, a los Dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil Diecisiete (2017).

CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADO

NESTOR JHALYL MONROY ATIA
Gerente

ORIGINAL FIRMADO

YAMITH LILIANA BARAJAS HERNANDEZ
Coordinadora Oficina Contratación